

NO

2.021

EXPEDIENTE

Nº 18.137/2021

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

UNTO:

LLAMADO A LICITACIÓN OBRA 06/22 MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA

AGREGADOS:

**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS



Universidad Nacional de Salta

Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento

Dirección General de Obras y Servicios. Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 (Int 5316)

Correo electrónico: gbaranovsky@oys.unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)

Salta, 29 de diciembre de 2021

Nota N°EYP-21-00083

Ing. Vicente Lobo

Sr. Director de Construcciones y Mantenimiento

a/c Dirección General de Obras y Servicios

Ref.: 06/22 Modificación Sector Escenario Aula

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Expte. Origen (antecedentes): 6166/20 Expte. Licitación: 18137/2021

Elevación Legajo Técnico Completo

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevar de acuerdo a lo solicitado en foja 24 reverso del expediente de origen de referencia, el Legajo Técnico completo actualizado para su respectiva tramitación de aprobación y posterior llamado a Licitación Pública de la obra de referencia en caso de considerarse oportuno.

Resumen:

- Datos administrativos
 - Expediente de origen N°6166/20
- Datos Obra
 - **Obra: 06/22 Modificación Sector Escenario Aula**
 - Unidad Académica o de Gestión destinataria (UAoG): Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
 - **Presupuesto oficial: \$571.000,00 (pesos quinientos setenta y un mil con 00/100 pesos)** Fecha de elaboración de presupuesto: 27/12/21
 - Plazo de obra: 60 días aprox.

Anexo a la presente las actuaciones relacionadas a la elevación del proyecto respectivo para su aprobación y posterior imputación que se iniciaron en el expediente de origen, previo a contar con el legajo técnico respectivo de licitación. Para mayor claridad, se tramitan las licitaciones en un expediente nuevo, conservando los antecedentes que sirvieron de base en reserva para futuras consultas.

Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 int. 5316 o *6086 Correo electrónico: deyp@oys.unsa.edu.ar

Cabe destacar que debido al escenario inflacionario actualizar el presupuesto oficial a los efectos de reducir el descalce notorio de licitación y la presente.

Ante cualquier consulta, me quedo a su disposición, saludo a Ud. cordialmente

Universidad Nac. de Salta
D. G. O. y S.
Mesa de Entradas
Entró / Salíó:
29/12/21 | 9:34
Firma: *[Firma]*

Mag. Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa

Decano
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Mg. Miguel Nina
Presente:

Con el visto Bueno de la Dirección por el
Sec. de Obras Servicios y Mantenimiento por el
confianza con y posterior elevación a las
Autoridades de la Facultad para la aprobación
y gestión de computación

[Firma]

Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

...rio vigente, se
...alce notorio entre la
Ud. cordialmente

Universidad Nacional de Salta
Instituto General de Obras y Servicios
(0387) 425-5402 y 425-5303 Fax: 425-5429
Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Salta, 27 de diciembre de 2021

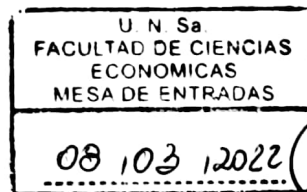
Sr. Decano
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Mg. Miguel Nina
Presente:

REF.: Expte. N° 18.137/2021 D.G.O. y S.
Llamado a Licitación Obra N° 06/22 Modificación
sector escenario aula _____

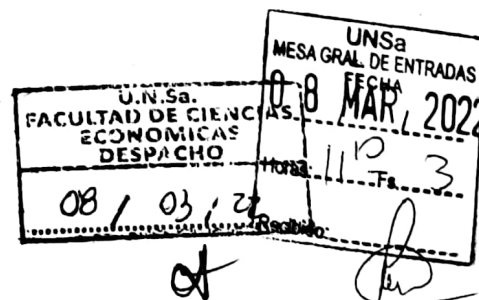
Remito a Ud. las presentes actuaciones con el
legajo de la obra de referencia para su conocimiento y aprobación.

De considerar aceptable la propuesta, solicito se
gestione la financiación del proyecto a fin de continuar con el proceso licitatorio.

Atte.




Ing. JORGE R. BERKHAN
Secr. de Obras, Serv. y Manten.
Universidad Nacional de Salta





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 3 de Marzo de 2022

Sr. Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta
Cr. Diego Sibello

Ref.: Expte. Nº 18137/21 – Refacción Anfiteatro
Sector Escenario - Inclusión en obras menores.
Nota SAIA Nº 2022-113

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., habiendo recibido instrucciones del señor Decano, respecto de la financiación de la refacción en Escenario de Anfiteatro "Salón Auditorio Cr. Hugo Ignacio Llimos" de esta Unidad Académica, con el objeto de solicitarle tenga a bien gestionar la autorización del Sr. Rector, para que sea incluida en el programa o plan de obras menores del corriente ejercicio.

Informo, a fin de proseguir trámite de lo requerido, que adjunto a las presentes actuaciones, se agregó Legajo Técnico de la obra emitido por la Dirección General de Obras y Servicios, cuyo monto estimado para el presupuesto oficial asciende a la suma de pesos quinientos setenta y un mil (\$ 571.000,00).

Atentamente.-




Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos
Facultad Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de Salta

Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) - Salta - Tel.: 0387 425 5599 - 5472 - 5465 - República Argentina

Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa
Mesa de Entradas
Entró/Salió
03 MAY 2022
Firma: 14.40



Universidad Nacional de Salta
Secretaría Administrativa

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi
Sabiduría viene de esta tierra"
"Las Malvinas son argentinas"

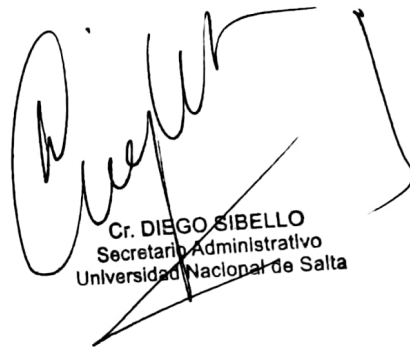
Salta, 03 de mayo de 2022

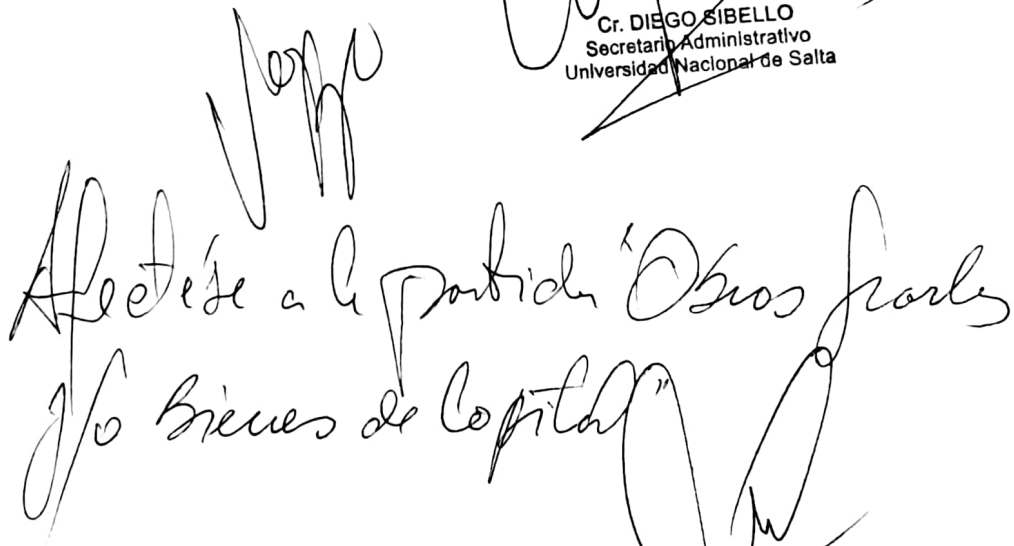
Providencia N° 1.209/22

Ref. Expte. N°18.137/21

Visto las presentes actuaciones y atento a lo solicitado a fs.
Precedente por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, pase a la
Dirección General de Administración, para informar a esta Secretaría
Administrativa el remanente de la partida Obras Generales y Bienes de Capital.

Atentamente


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Afectése a la partida "Obras generales
y/o Bienes de Capital"

GJ


C.P.N. VÍCTOR H. CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 3150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4238688

ASESORIA JURIDICA



DICTAMEN N°: 20.916
FECHA: 24 DE JUNIO DE 2022
EXPEDIENTE N°: 18.137/21, fs. 13.-
ASUNTO: LLAMADO A LICITACIÓN OBRA 06/22 MODIFICACION SECTOR ESCENARIO AULA.-

Sr. Rector:

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que tome la intervención de mérito respecto del proyecto de acto administrativo de fs. 09/11.

A fs. 01/03 la Secretaría de Obras Servicios y Mantenimiento realiza la solicitud de contratación con el proyecto de pliego correspondiente.

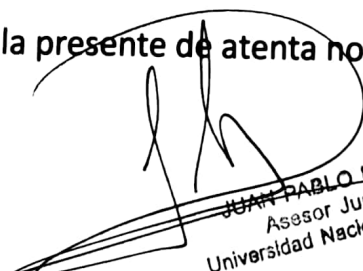
A fs. 05 rola visto bueno rectoral para la afectación presupuestaria.

A fs. 07 rola comprobante de registro presupuestario preventivo por PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$571.000,00).

A fs. 09/11 rola proyecto de acto administrativo de convocatoria a procedimiento de Contratación Directa para la presente obra.

Así las cosas, analizado el proyecto de acto administrativo mencionado precedentemente, no hay objeción jurídica que formular al proyecto de acto administrativo de llamado a procedimiento de Licitación Pública para la obra de referencia.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


JUAN PABLO MARTINI
Asesor Jurídico
Universidad Nacional de Salta

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: ING. DANIEL HOYOS.-



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 AGO 2022

Expte. N° 18 137/21

VISTO el pedido formulado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, relacionado con la Ejecución de la Obra N° 06/22 MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad y;

CONSIDERANDO:

QUE la obra de referencia se define como tal, respondiendo a esquemas técnicos constructivos y funcionales según los requerimientos surgidos de la estructura administrativa de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA que se han establecido para el presente proyecto. El mismo cumple en un todo con el Código de Edificación de la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA y demás normativas vigentes.

QUE dicha obra comprende la totalidad de tareas para la puesta en funcionamiento del Edificio, asegurando su funcionamiento correcto y armonioso, y la provisión de materiales, mano de obra, equipos y muebles para la correcta ejecución de todos y cada uno de los rubros e ítems que integran el legajo técnico, entrega completa de la documentación de final de obra y fotografías requeridas.

QUE el llamado para la Ejecución de la Obra N° 06/22, se encuentra debidamente autorizado a fs. 5 de estos actuados por la anterior gestión.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS, en fs. 7, realizó la afectación del crédito por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 571.000,00), según PrAC N° 58/22, y de acuerdo a lo indicado en Providencia 1.223/22.

QUE de acuerdo a lo estipulado en el art. 9° inciso a) de la Ley 13.064 y concordantes, corresponde que el procedimiento de contratación se efectúe mediante el sistema de Licitación Pública.

QUE a fs. 14 ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad en su Dictamen N° 20.916 informa que no tiene objeción legal que formular al presente procedimiento.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, que obra a fs. 1 y llamar a LICITACION PÚBLICA N° 06/2022, para la Ejecución de la Obra N° 06/22 – MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, con un Presupuesto Oficial de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 571.000,00) Sistema de Contratación: Ajuste Alzado (con presupuesto oficial detallado) y un Plazo de Ejecución de 60 (sesenta) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de setiembre de 2022 a las 11 hs. en la Dirección de Contrataciones y Compras – Edificio de Biblioteca – 2° piso- Avda. Bolivia 5150- 4400 – SALTA.

ES COPIA
ALDO JOAQUÍN CHÁVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Enlaces – Salidas y Notificaciones
a la Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.137/21

ARTÍCULO 3°.- Disponer que los pliegos se entregarán sin costo alguno, los que podrán consultarse y retirarse en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS – Avda. Bolivia 5150- SALTA.

ARTÍCULO 4°.- Designar como miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Licitación a las siguientes personas:

TITULARES

- Cra. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO - SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.
- Ing. Vicente A. LOBO – Dirección de Construcciones y Mantenimiento a/c de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Arq. Darío ROSCIANO - Dirección de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Lic. Gonzalo Gastón BARRIO – Dirección de Contrataciones y Compras.

SUPLENTE

- Ing. Marcos CELEDÓN - Dirección de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Arq. Gustavo BARANOVSKY – Dirección de Estudios y Proyectos de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS.
- Ing. Nora HERRERA – Dirección de Construcciones y Mantenimiento.
- Abog. Guadalupe FERNÁNDEZ SOLER – ASESORÍA JURÍDICA.

ARTÍCULO 5°.- Imputar la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$ 571.000,00) en la Partida que se detalla a continuación, del Presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

- R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTÍCULO 6°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, a sus efectos, oportunamente archívese.

U.N.Sa.
dis

DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ES COPIA

ALDO JOAQUÍN CHAVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
a/c Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0978-2022



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento
Dirección General de Obras y Servicios. Dirección de Estudios y Proyectos

Tel. 0387 4255316 (int.5316)
Correo electrónico: gbaranovsky@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 | A4408FVY Salta (R.A.)



Salta, 12 de septiembre de 2022

Nota DEYP 2022-0086

Ing. Vicente A. Lobo
Director Construcciones y Mantenimiento
a/c Dirección General de Obras y Servicios

Ref.: 6/22 Modificación sector escenario Aula
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales

Expediente de Origen (antecedentes) N° 6166/20 Expediente de Licitación N° 18137/2021

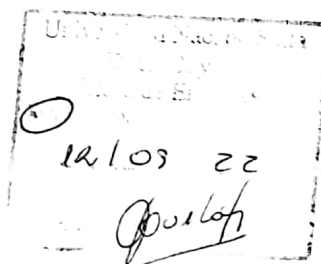
Elevación informe

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle las siguientes Circulares Aclaratorias, correspondientes a la obra de referencia, para que los mismos sean incorporados debidamente en el respectivo expediente.

- Circular con Consulta N°1, emitido en el día de la fecha, y subida al sitio habilitado para las licitaciones <https://obras.unsa.edu.ar/licitaciones/>.
- Circular sin Consulta N°1, emitido en el día de la fecha, y subida al sitio habilitado para las licitaciones <https://obras.unsa.edu.ar/licitaciones/>.

Sin otro en particular, saludo a Ud. cordialmente, quedando a su disposición ante cualquier consulta.


Mag. Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa



11-10-145



CIRCULAR SIN CONSULTA N°1

Se aclara que, para la presente licitación, la metodología de adquisición de pliegos, como de consultas y notificaciones será la siguiente:

Adquisición de pliegos

El mecanismo y formato de obtención del presente Legajo Técnico Completo, será de acuerdo al siguiente detalle:

Formato Digital para descarga por internet: Se deberá descargar el Legajo Técnico Completo y las sucesivas Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en formato digital de la página habilitada a tal fin.

Las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan serán publicadas en el mismo sitio donde se encuentra el legajo, siendo responsabilidad del Oferente el respectivo control frecuente del sitio. Será absoluta responsabilidad por parte del interesado la consulta frecuente del mecanismo establecido, no pudiendo alegar en modo alguno desconocimiento de las mismas ni excusarse de su aplicación y vigencia.

Al momento de la firma de contrato por parte de la empresa que resulte adjudicataria, la DGOyS proveerá un ejemplar de la documentación impresa para su respectiva firma y sellado de cada hoja por parte del Dueño de la empresa y el Representante Técnico declarado en la oferta.

El legajo técnico, conteniendo el PUCG, el PCP, el PET, los anexos, las planillas de Cómputo y Presupuesto y la documentación gráfica completa, junto a las circulares y modificatorias que podrían existir, se podrán obtener de manera libre en la siguiente dirección de internet:

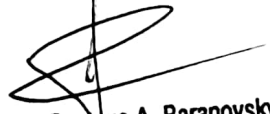
<https://obras.unsa.edu.ar/licitaciones/>

En dicha dirección, se deberá seleccionar el nombre de la obra para proceder a la descarga de la información contenida acerca del presente legajo técnico como todo otro tipo de documentación que fuera a incorporarse.

Se podrá descargar toda la información sin límite de tiempo ni de usuarios o cantidad de veces.

Consultas

Durante el plazo fijado para la preparación de las propuestas y hasta CINCO (5) días antes del fijado para la apertura, los interesados podrán formular consultas relativas a la documentación. Las cuales deberán ser realizadas por escrita por el proponente y dirigida a la Dirección General de Obras y Servicios de la UNSa.


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

COMPLEJO GRAL JOSE DE SAN MARTIN - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OBRA N° 6/22 MODIFICACIÓN ÁREA ESCENARIO

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

PLANILLAS



26.01	Audio y Video - Cables y Cañerías: Provisión e Instalación de Cables y Cañerías y accesorios para readecuación.	Gl.	1,00			
26.02	Audio y Video - Equipamiento: Provisión e Instalación de Bocas del Sistema y accesorios	Gl.	1,00			
			TOTAL RUBRO			

PRECIO FINAL			
IVA	%	0,21	
PRECIO TOTAL			
PRESUPUESTO OFICIAL			\$571.000,00

Documentación Gráfica: Se rectifica Plano AR1.01

Reemplazando el mismo por el adjunto en la presente Circular con Consulta N°1, en e se incorporaron algunas dimensiones para facilitar la lectura. Cabe destacar que el plan encuentra en escala, por lo que se puede así mismo tomar las dimensiones que puedan no acotadas.


Arq. Gustavo A. Baranovsky
Director de Estudios y Proyectos
DGOyS - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"
"50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"

ACTA DE APERTURA

Nombre del Organismo Contratante UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo : Licitación Publica	N° 06/2022	Ejercicio : 2022
Clase : Etapa Única Nacional		
Modalidad : AJUSTE ALZADO		
Expediente N°: 18.137/2021		
RUBRO COMERCIAL : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - CONSTRUCCIÓN		
Objeto de la Contratación: Ejecución de la Obra N° 06/22 - MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES -		

En Salta -Capital - a los 19 días del mes de septiembre de 2.022,
siendo las 11:00 hs. El Sr. Director de Contrataciones y Compras, Lic. Gonzalo
Barrio y el Sr. Director de Construcción y Mantenimiento, Ing. Vicente A. Lobo
proceden a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta presentada
en la Licitación Publica N° 06/2022, que trata de la Ejecución de la Obra N°
06/22 - MODIFICACION SECTOR ESCENARIO AULA - FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES -

Se vuelcan los datos de la oferta recepcionada:

N° de Orden asignado a cada oferta	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta	Forma de la Garantía integrada	Monto de la Garantía integrada
1	DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS	\$ 1.572.592,79	Póliza de caución	\$ 5.800,00

GONZALO G BARRIO
DIRECCION DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA.
Tel. 4258689

"Las Malvinas son argentinas"

*"50 aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"*



OBSERVACIONES GENERALES

1. DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS con domicilio especial en Manuel Dorrego N° 146 de la Ciudad de Salta. Presenta en carácter de Garantía de Oferta Póliza N° 00:21:1144661 de Rio Uruguay Seguros (RUS) por la suma de \$ 5.800,00 sellada por Rentas. Habiéndose cumplimentado los requisitos formales, se procede a la lectura de la Oferta Económica. Proponen ejecutar la Obra N° 06/22 - MODIFICACION SECTOR ESCENARIO AULA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES, de acuerdo con las condiciones establecidas en la documentación licitatoria que se adjunta a esta oferta. Cotiza por el monto definitivo de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.572.592,79), o sea un aumento del 175,41% sobre el presupuesto oficial. Presenta: Pliegos y Planos firmados, Planilla de Cómputos y Presupuesto. Análisis de Precio, Plan de Trabajo, Curva de inversión y CD. Plazo de ejecución: 60 días corridos.


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa


LIC. GONZALO G. BARRIO
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

SALTA, 12 de diciembre de 2022

Ref. EXPTE.: 18.137/21 OBRA: 06/22
MODIFICACION SECTOR ESCENARIO AULA
FAC. DE CS. ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

Sres.
Dirección General de Administración
S / D

Elevamos a Ud. el siguiente:

INFORME DE PREADJUDICACIÓN

OBJETO: OBRA: 06/22 MODIFICACION SECTOR ESCENARIO AULA FAC. DE CS. ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES

INFORME: Vista la documentación agregada al expediente y habiendo dado cumplimiento a las disposiciones y normativas que regulan el objeto de la presente contratación, esta Comisión ha procedido a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el acto de apertura efectuado, del cual surgen los siguientes datos:

- a) Fecha de Apertura: 19/09/2022 11:00 horas.
- b) Presupuesto Oficial: \$571.000,00 (Pesos: quinientos setenta y un mil con 00/100-)
- c) Sistema de Contratación: Ajuste alzado
- d) Ofertas presentadas: empresa y monto de la misma

2.- DIEGO FRANCO VIVEROS	\$1.572.592,79
--------------------------	----------------

Al Acto de Apertura no hubo observación alguna.

Se analizó la documentación de la empresa, la reglamentación vigente, los antecedentes de la mismas y su capacidad financiera, y se arribó a la conclusión de que el Oferente cumple con los requisitos y condiciones en los aspectos técnico, legal y financiero.

Analizadas la Oferta Económica, y en virtud del Art. 29 de Pliego de Condiciones Generales y Art. 9 del P.C Particulares, esta Comisión de Preadjudicación recomienda:

Adjudicar la LICITACION PUBLICA N°: 06/2022 - OBRA: 06/22 MODIFICACION SECTOR ESCENARIO AULA FAC. DE CS. ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES. a la Empresa DIEGO FRANCO VIVEROS con domicilio en Manuel Dorrego N°: 146 de la ciudad de Salta por la suma de \$1.572.592,79 (Pesos: un millón quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y dos con 79/100), es decir un aumento del 175.41% del presupuesto oficial, en un


Universidad Nacional de Salta
General de Obras y Servicios
Tel: 428-5402 y 428-5303 Fax 428-5429
E-mail: mesadeentradas@oys.unsa.edu.ar
C. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



de acuerdo al Legajo de Obra, su oferta, aclaraciones y Certificado para licitar emitido por el Registro de constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la única oferta admisible.

- 1) Siendo el presupuesto oficial de \$571.000,00 (pesos dos millones cuarenta mil con 00/100.) se debe **tramitar la afectación de la diferencia faltante** de \$1.001.292,79 (Pesos: un millón un mil doscientos noventa y dos con 79100).
- 2) Se deja constancia que el presupuesto oficial fue estimado a fecha diciembre 2021, siendo el monto estimado a septiembre del 2022 de \$1.134.44,00, si a esto se agrega los ítems 14.01.-Barandas 01 y 14.02.- Barandas 02, que no estaban incluidos en el cómputo y presupuesto original, lo que arrojaría un incremento del 38.62% aproximadamente.
- 3) Tener en cuenta que la consulta realizada por el Oferente el día 9 de septiembre como consecuencia de los asuetos por la Semana del Milagro, 13, 14, 15 de septiembre, fue realizada en forma extemporánea y no dentro de los 5 días hábiles que establece el Pliego de Condiciones Generales, que la consulta realizada se informa que estaba detallada en Planos, y que la confección de la Planilla de Cómputos y Presupuestos es responsabilidad únicamente del Oferente

Saludamos a Ud. atte.


Lic. GONZALO G. BARRIO
a/c DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.


Ing. Vicente A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOys - UNSa


Arq. DARIO ROSCIANO
Jefe Dpto. de Proyectos
DGOys - UNSa


Dra. ANTONIETA E. DI GIANANTONIO
Subsecretaria Adm. Constr. y Manten.
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400 - SALTA -
Tel. 4258689



"Las Malvinas son argentinas"

"50 aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 15 de diciembre de 2022.-

Expte. N° 18.137/2021.-

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS

Se giran las presentes actuaciones a la Dirección de Contabilidad de Presupuesto, aconsejando ampliar el monto de la afectación preventiva de fs. 7 (PrAC N° 58/2022) por la suma faltante de PESOS UN MILLÓN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.001.592,79) de acuerdo a la oferta presentada por la firma DIEGO FRANCO VIVEROS y el Informe de Preadjudicación a fs. 126/127.

Descripción	Precio Total
Ejecución de la Obra N° 06/22 - MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES -	\$ 1.572.592,79
TOTAL ADJUDICADO	\$ 1.572.592,79
TOTAL AFECTADO	(\$ 571.000,00)
TOTAL PARA AMPLIAR	\$ 1.001.592,79

Se ruega urgente trámite en consecuencia de la variación de precios por la constante devaluación propia que nos asiste.

Atentamente.

160

GABRIELA E. DI GIANANTONIO
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

LIC. GONZALO G. BARRIC
DIREC. CONTRATACIONES Y COMPRAS
D.G.A. - U.N.Sa.

2.012.012.014. "Partida" s/Res. fs. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
10 DIC 2022
HORA ... 08:12 ...
RECIBIDO POR ...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - 4400- SALTA-
Tel. 4258689 / 4258703



"1.983 - 2.023 - 40 años de
democracia en Argentina"

Providencia DCC - N° 08/2.023

Salta, 07 de febrero de 2023.

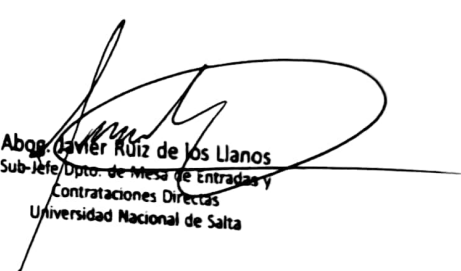
Ref.: Expte. Nro. 18.137/2021

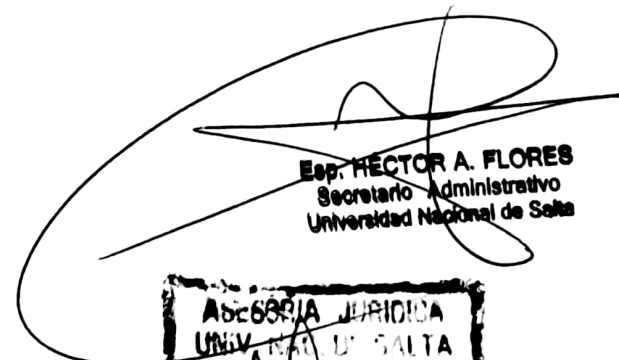
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS:

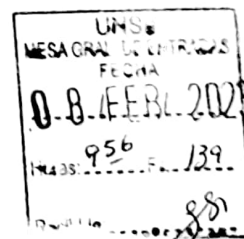
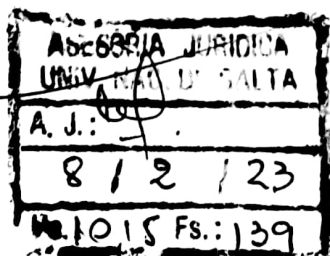
Se elevan las presentes actuaciones a **Asesoría Jurídica**, adjuntando Proyecto de Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública N° 06/2022, para Ejecución de la Obra N° 06/22 - MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, que corre agregado desde fs. 136 a 138 para su intervención en el marco de lo normado en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19.549.

**Se ruega urgente trámite en consecuencia de la
variación de precios por la constante devaluación propia que nos asiste.**

Atentamente.


Abog. Javier Ruiz de los Llanos
Sub-Jefe Dpto. de Mesa de Entradas y
Contrataciones Directas
Universidad Nacional de Salta


Esp. HECTOR A. FLORES
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DICTAMEN N°: 21.426

FECHA: 08 DE FEBRERO DE 2.022

EXPEDIENTE N°: 18.137/21 (FS. 139).-

**ASUNTO: LLAMADO A LICITACION OBRA 06/22 MODIFICACION SECTOR
ESCENARIO AULA.-**

Sr. Rector:

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría a los fines de que tome la intervención de mérito en forma previa a la emisión del acto administrativo adjudicatorio proyectado a fs. 136/138.

A fs. 18/19 rola RES R N° 978/22 que aprueba el pliego de bases y condiciones particulares autorizando llamado a procedimiento de licitación pública.

A fs. 28/30 rolan copias simples de impresiones de constancias de solicitud de publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

A fs. 31/32 rola invitación a participar de procedimiento mediante difusión a la Cámara Salteña de la Construcción.

A fs. 33/34 rola invitación a participar de procedimiento mediante difusión a la Cámara Argentina de la Construcción.

A fs. 35/36 rola invitación a participar de procedimiento mediante difusión al COPAIPA.

A fs. 37/38 rola constancia de invitación a ofertar a once firmas.

A fs. 52/54 rola acta de apertura de ofertas de la que surge la presentación de una sola oferta.

A fs. 126/127 rola dictamen de preadjudicación en el que la comisión designada al efecto recomienda adjudicar la presente obra a la firma Diego Franco Viveros por la suma de pesos un millón quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y dos con 79/100.

A fs. 134/135 rola constancia de ampliación de registro presupuestario preventivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150- 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688

ASESORIA JURIDICA

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

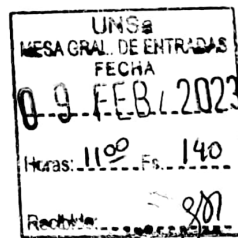
A fs. 136/138 rola proyecto de acto administrativo de adjudicación conforme lo dictaminado por la Comisión Evaluadora.

A la luz del procedimiento descripto precedentemente, esta Asesoría recomienda, en forma previa a suscribir el acto adjudicatorio, que se solicite la autenticación de las constancias de publicación en el Boletín Oficial, cumplido, no tiene objeciones jurídicas que expresar para la emisión del acto administrativo correspondiente.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

JUAN PABLO MARTINI
Asesor Jurídico
Universidad Nacional de Salta

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: ING.
DANIEL HOYOS.-



RESOLUCION R-N° 0144-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"



Universidad Nacional de Salta
Sectorado

SALTA, 01 MAR 2023

Expte. N° 18.137/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0978-2022 por la cual se aprueba el Pliego y se llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2022, para la ejecución de la Obra N° 06/22 – MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE se realizó la publicidad de la misma y se ha invitado a cotizar a varias empresas del medio según consta en nómina de fs. 37/38 firmada por la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS de esta Universidad.

QUE se ha efectuado la apertura de una (1) oferta presentada en el día y la hora fijados, según el siguiente detalle:

DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS	\$ 1.572.592,79
----------------------------	-----------------

QUE a fs. 126/127 obra Informe de Preadjudicación emitido por la Comisión Evaluadora designada a tal efecto, exponiendo que luego de analizar toda la documentación presentada por la empresa, los antecedentes, sus capacidades financieras y la normativa vigente, se concluyó que cumple con los requisitos y condiciones en los aspectos técnicos, legales y financieros.

QUE además, analizada la oferta económica y en virtud el Artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales y el Artículo 9 del Pliego de Condiciones Particulares, la mencionada Comisión recomienda:

- Adjudicar la Licitación Pública N° 06/2022 para la Ejecución de la Obra N° 06/22- MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA-FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, a la firma DIEGO FRANCO VIVEROS, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.572.592,79), es decir, un aumento del 175,41% sobre el presupuesto oficial, en un todo de acuerdo al Legajo de obra, su oferta, aclaraciones y certificado para licitar emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, por cumplir con todos los requisitos establecidos y resultar la oferta admisible y más conveniente al objeto de la presente contratación.
- Tramitar la afectación de la diferencia faltante de PESOS UN MILLÓN UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.001.292,79), dado que el presupuesto oficial fue estimado a fecha diciembre 2021.

QUE el Departamento Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió a la reserva de los fondos por el importe de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 571.000,00), y su ampliación por la suma de PESOS UN MILLÓN UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.001.292,79) de acuerdo a PrAC N° 58/2022 adjunta en fs. 134.

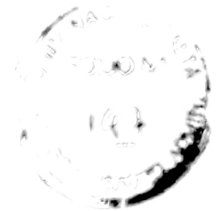
QUE ASESORÍA JURÍDICA intervino emitiendo Dictamen N° 21.426 de fs.

140/141.

1

ES COPIA

ALDO JOAQUÍN CHÁVEZ
DIRECTOR
Mesa Gral. Entradas - Salidas y Notificaciones
de la Dirección General de Coordinación Administrativa
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta
Secretaría General

Expte N° 18.137/21

QUE resulta de aplicación el Artículo 29 del Pliego de Condiciones Generales que rige la presente contratación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

ARTICULO 1°.- Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2022 a la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS – CUIT 20-29586286-7, con domicilio en Manuel Dorrego N° 146 de esta Ciudad de Salta, para la ejecución de la Obra N° 06/22 – MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.572.592,79), en un todo de acuerdo a su oferta y por el motivo expuesto en el exordio de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.572.592,79 en la partida del presupuesto de esta Universidad para el corriente Ejercicio:

• R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.0.0000.1.22.3.4

ARTICULO 3°.- Establecer que la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA formalizará el contrato con la firma adjudicataria.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0144-2023

ES COPIA
ALDO RAQUEL CHAVEZ
DIRECTOR
Dirección General de Contratación y Adquisiciones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca 2° piso-SALTA.
Tel. 4-258689

UNIV. NAC. DE SALTA
FOLIO N° 158

MINISTERIO DE ECONOMIA Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE INGRESOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTA - SALTA

LIQUIDACION IMPUESTO DE SELLOS

IMPUESTO: 9512,56
FECHA DE VTO: 17-03-23
IDENTIFICACION: 2513531
N° 7

Expte. N° 18.137/21

LICITACION PUBLICA N° 06/2022

CONTRATO DE LOCACION DE OBRA

Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con domicilio en Avda. Bolivia 5150 de la ciudad de Salta, República Argentina, representada en este acto por el Sr. Rector, Ing. Daniel Hoyos, DNI N° 17.309.052, en adelante "LA UNIVERSIDAD", por una parte y por la otra la firma, DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS DNI N° 29.586.286, -Socio Gerente de la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en calle Manuel Dorrego N° 146 de esta ciudad, a quien en adelante se designará como el "CONTRATISTA", han convenido en celebrar el presente CONTRATO DE LOCACION DE OBRA, bajo las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: El "Contratista" se compromete a Ejecución de la Obra N° 06/22-MODIFICACION SECTOR ESCENARIO AULA-FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, de esta Universidad, Expediente N° 18.137/21, que fuera licitado el día 19 de Setiembre de 2022 a las 11:00 hs. en un todo de acuerdo a detalles contenidos en Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares, Generales, Planos y demás documentación que ha tenido a la vista al confeccionar la propuesta para la Licitación Pública N° 6/2022.

SEGUNDA: Toda la documentación enumerada en las cláusulas precedentes, forman parte del presente Contrato.

TERCERA: El "Contratista" declara haber examinado el terreno donde se realizarán los trabajos, así como los cálculos métricos, pliegos y demás documentación que sirvieron de base para la ejecución de los mismos. Queda obligado al cumplimiento y fiel observancia de leyes, decretos, impuestos y demás disposiciones legales y Reglamentaciones Vigentes.

CUARTA: El importe convenido para la ejecución de la Obra asciende a la suma total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 79/100 (\$ 1.572.592,79), cantidad que "LA UNIVERSIDAD", abonará de acuerdo a lo estipulado en el artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

DIEGO FRANCO VIVEROS
TEC. CONSTRUCCIONES
M.T.P. N° 326
I.A.M. N° 46

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS
Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca 2º piso - SALTA -
Tel. 4-258689



QUINTA: El plazo de ejecución de la Obra será de sesenta (60) días corridos a partir de la fecha de inicio de la Obra, el cual no deberá exceder los siete (7) días hábiles de firmado el Contrato.

SEXTA: El "Contratista" se compromete a realizar los trabajos de obra mediante el Sistema de Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado, en un todo de acuerdo a lo establecido en Pliego Licitatorio y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 13.064 de Obras Públicas.

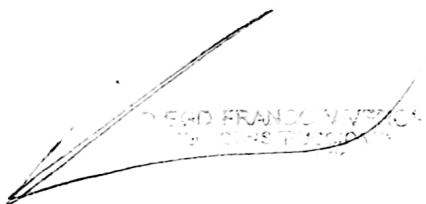
SÉPTIMA: En garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el "Contratista" hace entrega de una Póliza de Caución N° 00:21:120600 de Aseguradora Rio Uruguay Seguros, debidamente sellada en Garantía de Ejecución de Contrato por la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 78.700,00), importe correspondiente al cinco por ciento (5%) del total adjudicado.

OCTAVA: La recepción definitiva de los trabajos motivo del presente Contrato, no libera al "Contratista" de las responsabilidades descriptas en los artículos 1.050, 1.052 y 1.251 al 1.277 inclusive, del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley 26.994; como así también queda sujeto a las normas que sobre responsabilidad civil establece dicho Código.

NOVENA: REDETERMINACION DE PRECIOS: Se regirá por el Decreto PEN N° 691/2.016 El Porcentaje de Adecuación Provisoria de precios serán equivalentes al NOVENTA POR CIENTO (90%) de la variación de referencia (Art. 23) El Porcentaje de Adecuación se aplicará sobre el Monto del Certificado de avance, neto de anticipo (Art. 13 y 24). Los precios o índices de referencia a utilizar para la determinación de la variación de cada factor que integra los ítems del contrato, serán los emitidos por el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INDEC), o en el caso de ser necesario, por los emitidos por la Unidad Central de Contrataciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas del Gobierno de la Provincia de Salta.

DECIMA: En caso de controversia ambas partes se someten a la competencia de los Tribunales Federales de la ciudad de Salta

-----En prueba de conformidad con lo establecido en este Contrato, ambas partes firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta-Capital de la provincia del mismo nombre a los 03 días del mes de Marzo de dos mil veintitrés.


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Salta, 20 de abril de 2023.-

Res. N° 041-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.137/21

VISTO:

La Res. R N°0144-2023, por la cual se adjudica la Obra N° 06/22 "MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA-FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES" de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista solicita Anticipo Financiero sobre Certificado N°01 de Obra, mediante nota de Pedido N°02 de fecha 03 de abril de 2023.-

Que la Contratista presenta el día 17 de abril de 2023 Póliza de Seguro de Caución N°00:21:122248 de RÍO URUGUAY Cooperativa de Seguros Limitada en Garantía de Anticipo Financiero por un monto de \$487.469,00 (son pesos cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve con 00/100). -

Que el Pliego de Condiciones Particulares de la presente Obra en su art. 28, dispone un Anticipo Financiero del 70% sobre el monto total de cada Certificado de Obra. -

Que la contratista presenta la siguiente factura: Factura "B" N°00011-00000167 (03/04/2023) correspondiente al Anticipo Financiero de Obra por el 70% sobre el Certificado N°01 de Obra, por un monto de \$ 487.467,54.- (Pesos cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 54/100). -

Que La Dirección de Construcciones y Mantenimiento aconseja emitir la correspondiente Resolución. -

Que por Res.R.N° 061/2020, se autoriza al Director de Construcciones y Mantenimiento, a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios, a la Firma de los actos administrativos que correspondan.-

Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: royalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 041-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.137/21

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Disponer el pago de la suma de \$ 487.467,54.- (Pesos cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 54/100) a la firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°46, de esta Ciudad de Salta, en concepto de Anticipo financiero sobre Certificado de Obra N°1 del 70% del monto total del mismo, cuyo vencimiento operará el día 27 de abril de 2023. -

ARTICULO N° 02: Imputar la suma de \$ 487.467,54.- (Pesos cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 54/100) a las correspondientes partidas del presupuesto de la Universidad para el corriente año. -

ARTICULO N° 03: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General. -


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSA



ORIGINAL

S DIEGO DAVID

B

COD. 006

FACTURA

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000167

Fecha de Emisión: 03/04/2023

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

MANUEL DIEGO DAVID

Domicilio: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

IVA: IVA Responsable Inscripto

Facturado Desde: 03/04/2023

Hasta: 03/04/2023

Fecha de Vto. para el pago: 03/04/2023

762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

Forma de venta: Cheque

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif.	Imp. Bonif.	Subtotal
Anticipo Financiero del 70% del 1º Certificado de la Obra N°06/22 Modificación Sector Escenario Aula - Facultad de Cs. Económicas. Expte. N° 18.137/21	1,00	unidades	487467,54	0,00	0,00	487467,54

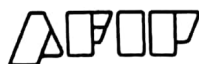
REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2057/2023
FECHA 23 / 05 / 23

PAGADO
RECIBIÓ GRAL UAL

Subtotal: \$ 487467,54

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 487467,54



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 73147141732346

Fecha de Vto. de CAE: 13/04/2023



Universidad Nacional de Salta

TESORERIA GENERAL
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel. (0387) 4258678 - 4258676
unsa@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

TESORERIA GENERAL UNSa, Salta 17 de mayo de 2023

REF: Expte. N° 18.137/21

Se abonó la Orden de Pago No Presupuestario N° 446/23 por la suma de \$487.467,54 (Pesos cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete con 54/100) a favor de VIVEROS DIEGO FRANCO en concepto de anticipo financiero Certificado N° 1 Obra N° 06/22 Modificación Sector Escenario Aulas Fac de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Se ingresó garantía al Sistema Siu Pilaga – Póliza N° 00:21:122248 en concepto de Garantía de Anticipo Financiero por el importe de \$ 487.469,00.

Asimismo, se egresó del sistema Siu Pilaga – Póliza N° 00:21:114461 en concepto de Garantía de Oferta por el importe de \$ 5.800,00.

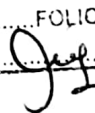
Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Contabilidad a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. –


Dra. SONIA SOLEDAD LAJMEZ
JEFE DE DPTO DE PAGOS
A/C TESORERIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

22-05-23



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE CONTABILIDAD	
22 MAY 2023	
HORA. 9:45	FOLIO 194
RECIBIDO POR 	

cm

OBRA N° 06/22

MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO (Con presupuesto oficial detallado)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 (sesenta) DÍAS CORRIDOS

PRESUPUESTO OFICIAL: 571.000,00 (quinientos setenta y un mil
con 00/100)

EXPEDIENTE N°: 6.166/20

PRECIO: sin costo



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**

Dirección General de Obras y Servicios

AÑO 2021		EXPEDIENTE Nº 18.137/2021
ANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS		
TO: LLAMADO A LICITACIÓN OBRA 06/22 MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA.		
AGREGADOS:		
	CUERPO II	
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS		



CERTIFICADO DE OBRA N° 1

MEDICIÓN 15/05/2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES OBRA N° 06/22 MODIFICACION ANFITEATRO -

PROF. DIEGO FRANCO VIVEROS

EJECUCION: 60 Días corridos

VALOR TOTAL DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON IVA	\$ 1.279.502,58
VALOR DE LOS TRABAJOS REALIZADOS ANTERIORMENTE CON IVA	\$ -
VALOR TOTAL DEL PRESENTE CERTIFICADO CON IVA	\$ 1.279.502,58

CONTRIBUCIONES

TIPO FINANCIERO

IMPORTE DE REPARO

5% REEMPLAZADO POR POLIZA N° 0021120602

\$	487.467,54
\$	-

MONTANTE A PAGAR AL CONTRATISTA

\$ 792.035,04

Ing. DANIELA BRACAMONTE
Inspector de Obras
DGOyS - U.N.Sa.

ELIZABETH NAHIR VERA
ARQUITECTA
M.P. 1606 - M.M. 3004

Ing. MORA GRACIELA HERRERA
Inspector de Obras
DGOyS - UNSa

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Construcciones y Manten.
DGOyS - UNSa

M.P. 1606 - M.M. 3004

ING. NOBA BRACAMONTE
Inspector de Obras
Inspector de Obra

ING. DANIELA BRACAMONTE
Inspector de Obras
Inspector de Obra

ARQUITECTA
M.P. 1606 - M.M. 3004

CERTIFICADO Nº1

Nº Item	Descripción	U	Cant.	Costo Unitario	Costo Principal	Lo Ejecutado Anteriormente			Ejecutado en Este Certificado			Ejecutado Acumulado		
						CANT %	PRECIO	COSTO PARCIAL	CANT %	PRECIO	COSTO PARCIAL	CANT %	PRECIO	COSTO PARCIAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES													
01.01	Obrado y cercado, según plano y P.E.T.	Ø	1	\$ 37.754,23	\$ 37.754,23	0%	\$ 37.754,23	\$ -	100%	\$ 37.754,23	\$ 37.754,23	100%	\$ 37.754,23	\$ 37.754,23
2	DEMOLICIONES Y EXTRACCIONES													
2.01	Demolicion de pisos en general	m2	16,49	\$ 1.969,68	\$ 32.479,99	0%	\$ 32.479,99	\$ -	100%	\$ 32.479,99	\$ 32.479,99	100%	\$ 32.479,99	\$ 32.479,99
2.02	Demolicion de revestimientos de madera	m2	2,84	\$ 1.589,42	\$ 4.513,95	0%	\$ 4.513,95	\$ -	100%	\$ 4.513,95	\$ 4.513,95	100%	\$ 4.513,95	\$ 4.513,95
2.03	Extraccion de carpinteria: Barandas de todo tipo	m2	4,65	\$ 2.349,94	\$ 10.927,21	0%	\$ 10.927,21	\$ -	100%	\$ 10.927,21	\$ 10.927,21	100%	\$ 10.927,21	\$ 10.927,21
2.04	Extraccion de Artefactos y Accesorios de Iluminacion y Tomacorrientes, Vista	Ø	1	\$ 16.320,11	\$ 16.320,11	0%	\$ 16.320,11	\$ -	100%	\$ 16.320,11	\$ 16.320,11	100%	\$ 16.320,11	\$ 16.320,11
4	ESTRUCTURAS													
	HORMIGON													
4.01	Hormigon Armado H-20/ADM420 - Vigas de encadenado inferior y superior (16	m3	0,33	\$ 104.540,03	\$ 34.498,21	0%	\$ 34.498,21	\$ -	100%	\$ 34.498,21	\$ 34.498,21	100%	\$ 34.498,21	\$ 34.498,21
11	CONTRAPISOS Y CARPETAS													
11.01	Contrapiso de hormigon Simple para rampa	m2	3,26	\$ 3.015,88	\$ 9.831,77	0%	\$ 9.831,77	\$ -	100%	\$ 9.831,77	\$ 9.831,77	100%	\$ 9.831,77	\$ 9.831,77
11.02	Carpeta Niveladora 25 mm de espesor	m2	3,26	\$ 617,56	\$ 2.013,26	0%	\$ 2.013,26	\$ -	100%	\$ 2.013,26	\$ 2.013,26	100%	\$ 2.013,26	\$ 2.013,26
12	PISOS - SOLADOS Y ZOCALOS													
12.01	Piso de Maschimbire de Cebil e 1 pulg sobre entablado	m2	13,03	\$ 15.376,51	\$ 200.355,89	0%	\$ 200.355,89	\$ -	80%	\$ 200.355,89	\$ 160.284,71	80%	\$ 200.355,89	\$ 160.284,71
12.02	Piso de Alfombra tipo Boucle de alto tránsito episo=7,5mm, según P.E.T.	m2	3,26	\$ 14.287,13	\$ 46.576,04	0%	\$ 46.576,04	\$ -	0%	\$ 46.576,04	\$ -	0%	\$ 46.576,04	\$ -
13	ANTEPECHOS, SOLAS Y UMBRALES - ESCALONES													
13.01	Sola o umbral de madera dura y escalones, según P.E.T.	m2	2,51	\$ 7.795,78	\$ 19.567,40	0%	\$ 19.567,40	\$ -	80%	\$ 19.567,40	\$ 15.653,92	80%	\$ 19.567,40	\$ 15.653,92
14	CARPINTERIA													
14.01	Barandas 01 (sector rampa. Incluye ambos lados y doble baranda y soportes de	m	7,4	\$ 60.512,82	\$ 447.794,84	0%	\$ 447.794,84	\$ -	100%	\$ 447.794,84	\$ 447.794,84	100%	\$ 447.794,84	\$ 447.794,84
14.02	Baranda 02 (sector escalera, incluye doble barandas, soportes y parantes de	m	0,9	\$ 64.415,02	\$ 57.973,52	0%	\$ 57.973,52	\$ -	100%	\$ 57.973,52	\$ 57.973,52	100%	\$ 57.973,52	\$ 57.973,52
16	PINTURAS													
16.01	Pintura Interior al later en muros y tabiques interiores existentes	m2	29,45	\$ 958,47	\$ 28.226,85	0%	\$ 28.226,85	\$ -	0%	\$ 28.226,85	\$ -	0%	\$ 28.226,85	\$ -
16.02	Pintura Interior al later sobre cielorraso existentes	m2	22,31	\$ 958,47	\$ 21.383,40	0%	\$ 21.383,40	\$ -	0%	\$ 21.383,40	\$ -	0%	\$ 21.383,40	\$ -
18	VARIOS													
18.01	Cartel de obra	u	1	\$ 32.028,84	\$ 32.028,84	0%	\$ 32.028,84	\$ -	100%	\$ 32.028,84	\$ 32.028,84	100%	\$ 32.028,84	\$ 32.028,84
20	SEÑALÉTICA													
20.01	Provision e instalacion de Carteleria de Orientacion Interior en Edificios IM: E	u	1	\$ 10.860,11	\$ 10.860,11	0%	\$ 10.860,11	\$ -	0%	\$ 10.860,11	\$ -	0%	\$ 10.860,11	\$ -
20.2	Provision e instalacion de Carteleria Identificadora de Locales IL: Ploteo en	u	2	\$ 10.860,11	\$ 21.720,22	0%	\$ 21.720,22	\$ -	0%	\$ 21.720,22	\$ -	0%	\$ 21.720,22	\$ -
25	INSTALACIONES ELECTRICAS													
25.01	Instalacion Electrica - Cables y Carterias	Ø	1	\$ 45.518,51	\$ 45.518,51	0%	\$ 45.518,51	\$ -	100%	\$ 45.518,51	\$ 45.518,51	100%	\$ 45.518,51	\$ 45.518,51
25.02	Instalaciones Electricas - Artefactos y Accesorios	Ø	1	\$ 113.237,71	\$ 113.237,71	0%	\$ 113.237,71	\$ -	80%	\$ 113.237,71	\$ 90.590,17	80%	\$ 113.237,71	\$ 90.590,17
25.03	Instalaciones Electricas - Artefactos y Accesorios	Ø	1	\$ 113.237,71	\$ 113.237,71	0%	\$ 113.237,71	\$ -	80%	\$ 113.237,71	\$ 90.590,17	80%	\$ 113.237,71	\$ 90.590,17
26	INSTALACIONES DE CORRIENTES DEBILES													
26.01	Instalaciones de Corrientes Debiles: Audio y Video	Ø	1	\$ 85.360,72	\$ 85.360,72	0%	\$ 85.360,72	\$ -	50%	\$ 85.360,72	\$ 42.680,36	50%	\$ 85.360,72	\$ 42.680,36
26.02	Audio y Video - Equipamiento: Provision e Instalacion de Bocas del Sistema y	Ø	1	\$ 20.720,70	\$ 20.720,70	0%	\$ 20.720,70	\$ -	80%	\$ 20.720,70	\$ 16.576,56	80%	\$ 20.720,70	\$ 16.576,56

SUBTOTAL NETO \$ 1.057.440,15 \$ 222.062,43 \$ 1.279.502,58 \$

Certificacion Neto \$ 21% \$

Certificacion Final

ORIGINAL



ROS DIEGO DAVID

B
COD. 008

FACTURA

VIVEROS DIEGO DAVID

Comercial: Manuel Dorrego 146 - Salta, Salta

rente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00011 Comp. Nro: 00000177

Fecha de Emisión: 16/05/2023

CUIT: 20295862867

Ingresos Brutos: 20-29586286-7

Fecha de Inicio de Actividades: 01/08/2010

Facturado Desde: 16/05/2023

Hasta: 16/05/2023

Fecha de Vto. para el pago: 16/05/2023

86762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

rente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

de venta: Cheque

Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
1º Certificado de la Obra N°06/22 Modificación Sector Escenario Aula - Fcultad de Cs. Económicas. Expte N°18.137/21	1,00	unidades	792035,04	0,00	0,00	792035,04

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 2057/2023
FECHA 23 / 05 / 23

PAGADO
TESORERÍA GRAL - UNSA

Subtotal: \$ 792035,04
Importe Otros Tributos: \$ 0,00
Importe Total: \$ 792035,04

Pág. 1/1

CAE N°: 73207479110684

Fecha de Vto. de CAE: 26/05/2023



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Elizabeth Nahir Vera
ELIZABETH NAHIR VERA
ARQUITECTA
M.P. 1606 - M.M. 3004

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES OBRA N° 06/22 MODIFICACION ANFITEATRO - SECTOR
ESCENARIO EXPEDIENTE N°6.166/20

EMPRESA: DIEGO FRANCO VIVEROS
CUIT: 20-29586286-7

FECHA DE MEDICIÓN 15/05/2023		
ACTA DE MEDICIÓN - CERTIFICADO DE OBRA N° 1		
N° Item	Descripcion	EJECUT. %
1	TRABAJO PRELIMINARES	
01.01	Obrado y cercado, según plano y P.E.T.	100%
2	DEMOLICIONES Y EXTRACCIONES	
2.01	Demolicion de pisos en general	100%
2.02	Demolicion de revestimientos de madera	100%
2.03	Extraccion de carpinteria: Barandas de todo tipo	100%
2.04	Extraccion de Artefactos y Accesorios de Iluminacion y Tomacorrientes, Instalaciones de Corrientes Debiles, según P.E.T.	100%
4	ESTRUCTURAS	
	HORMIGON	
4.01	Hormigon Armado H-20/ADN420 - Vigas de encadenado inferior y superior (Nivel s/N.T.N)	100%
11	CONTRAPISOS Y CARPETAS	
11.01	Contrapiso de hormigon Simple para rampa	100%
11.02	Carpeta Niveladora 25 mm de espesor	100%
12	PISOS - SOLADOS Y ZOCALOS	
12.01	Piso de Machimbre de Cebil e=1pulg sobre entablonado	80%
12.02	Piso de Alfombra tipo Boucle de alto transito epelo=7,5mm, según P.E.T.	0%
13	ANTEPECHOS, SOLIAS Y UMBRALES - ESCALONES	
13.01	Solia o umbral de madera dura y escalones, según P.E.T.	80%
14	CARPINTERIA	
14.01	Baranda 01 (sector rampa, incluye ambos lados y doble baranda y soportes detallados, parantes, etc)	100%
14.02	Baranda 02 (sector escalera, incluye doble barandas, soportes y parantes detallados, etc)	100%
16	PINTURAS	
16.01	Pintura Interior al latex en muros y tabiques interiores existentes	0%
16.02	Pintura Interior al latex sobre cielorraso existentes	0%
18	VARIOS	
18.01	Cartel de obra	100%
20	SEÑALETICA	
20.01	Provision e Instalacion de Carteleria de Orientacion Interior en Edificios IM: En vinilo sobre PVC espumado de alto impacto - Ploteo en	0%
20.2	Provision e Instalacion de Carteleria Identificadora de Locales IL: Ploteo en vinilo de Alto Impacto con lamina de acetato en braille suje	0%
25	INSTALACIONES ELECTRICAS	
	Instalacion Electrica - Cables y Cañerias	
25.01	Instalaciones Electricas - Cables y Cañerias: Provision e Instalacion de Cables y Cañerias y accesorios para readecuacion de los circuitos	100%
	Instalacion Electrica - Artefactos y Accesorios	
25.02	acion Completo y Nuevos equipos (Bastidor, tecla, tapa, etc) de puntos de tomacorrientes e Interruptores de iluminacion y sus corresp	80%
26	INSTALACIONES DE CORRIENTES DEBILES	
	Instalaciones de Corrientes Debiles: Audio y Video	
26.01	Audio y Video - Cables y Cañerias: Provision e Instalacion de Cables y Cañerias y accesorios para readecuacion	50%
26.02	Audio y Video - Equipamiento: Provision e Instalacion de Bocas del Sistema y accesorios	80%

D. Bracamonte
Ing. DANIELA BRACAMONTE
Inspector de Obras
DGOys - U.N.Sa.

Ing. MORAGRAIELA HERRERA
Inspector de Obras
DGOys - U.N.Sa.

ELIZABETH NAHIR VERA
ARQUITECTA
M.P. 1406 - M.M. 3004

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel (0387) 426-5402 y 426-5303 Fax 426-5420
Email: jcovalent@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Salta, 18 de mayo de 2023.-

Res. N° 055-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.137/21

VISTO:

La Res. R N°0144-23, por la cual se adjudica la Obra N° 06/22-MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA-FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que la Contratista presentó con fecha 16 de mayo de 2023 el Certificado de Obra N°01, el cual fue aprobado por la Inspección.-

Que el Certificado de Obra N°1, asciende al importe de \$ 1.279.502,58.- (Pesos, un millón doscientos setenta y nueve mil quinientos dos con 58/100).-

Que por Resolución N°041-DGOyS-23, la Universidad Nacional de Salta, otorgó en concepto de Anticipo Financiero del Primer Certificado de Obra, la suma de \$ 487.464,54.- (pesos cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 54/100).-

Que según Res. R. N° 0144/23 se imputó el gasto que demanda la presente obra a las partidas del Presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio, por un total de \$ 1.572.592,79.- (Pesos, un millón quinientos setenta y dos mil quinientos noventa y dos con 79/100).-

Que el Certificado de Obra N°1, ha cumplido con todos los requisitos que rigen en las Bases Generales del Contrato y el Pliego de Condiciones Particulares.-

Que la Contratista presentó oportunamente Póliza de Seguro de Caución N°00:21:120602 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 78.700,00.- (Pesos, setenta y ocho mil setecientos con 00/100).-



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: provalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 055-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.137/21

Que la contratista presenta con fecha 16 de mayo de 2023, Factura "B" N°00011-00000177, por la suma de \$792.035,44.- (Pesos, setecientos noventa y dos mil treinta y cinco con 44/100).-

POR TODO ELLO y en uso de las atribuciones propias,

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO
A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO N° 01: Aprobar el presente Certificado de Obra Parcial N°1 por el importe de \$ 1.279.502,58 (Pesos, un millón doscientos setenta y nueve mil quinientos dos con 58/100), presentado por la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 de esta Ciudad de Salta, contratista de la Obra N° 06/22 "MODIFICACIÓN SECTOR ESCENARIO AULA-FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES".

ARTICULO N° 02: Solicitar a la Dirección General de Tesorería, el pago de la suma de \$ 792.035,04.- (Pesos, setecientos noventa y dos mil treinta y cinco con 04/100), a la Firma DIEGO DAVID FRANCO VIVEROS, con domicilio en Manuel Dorrego N°146 con vencimiento el día 29 de mayo de 2023.-

ARTICULO N° 03: La Póliza de Seguro de Caucción N°00:21:120602 en Garantía de Sustitución de Fondo de Reparación de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por un monto de \$ 78.700,00.- (Pesos, ciento cincuenta y cinco mil con 00/100) será devuelta a la Contratista, una vez operada la Recepción Definitiva de la Obra y cumplido el plazo de garantía de la misma.-

ARTICULO N°04: Autorizar a la Dirección General de Tesorería a la devolución la Póliza de Seguro de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero N°00:21:122248 de la Compañía "RÍO URUGUAY SEGUROS" por el importe total de \$487.469,00 (Pesos cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve con 00/100).



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: grovalet@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Res. N° 055-DGOyS-23

EXPTE. N° 18.137/21

ARTICULO N° 04: Dese conocimiento a la Contratista, a la Inspección de la Obra, Secretaría Administrativa, Direcciones, General de Administración, Contabilidad, Patrimonio y Tesorería General.-

Ing. VICENTE A. OBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Devengado de Certificación de Obra Pública



FECHAS

Periodo 2023 **Fecha** 23/05/2023 **Fecha Vencimiento** 23/05/2023
Principal N° OPAC:2057/2023 **Contenedor** N° EXP:18137/2021 **Liquidado el** 23/05/2023

PRECEDENTES DEL GASTO

Antecedente Administrativo Administración Central N° PrAC: 58/2022
Compromiso Administración Central N° CpAC: 37/2023

DOCUMENTOS ASOCIADOS

ROYS: 055-DGOyS-23/2023

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO **Dirección** B° Gral. Mosconi - Manuel Dorrego 146
Teléfono **País** Argentina
Provincia Salta **Identificación** CUIT 20-29586286-7
Fax **Localidad** SALTA

DATOS DE OBRA

Tipo de Obra General **Plan de Obra** General **Nro. de Certificación** 1
Fecha de inicio - **Fecha de vencimiento** -

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de LP N° 06/2022 - Obra N° 06/22 Modificación Sector Escenario Aula - FCEc - Res R N° 0144-2023
Importe \$ 1.279.502,58
Son pesos un millón doscientos setenta y nueve mil quinientos dos con 58/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACB	00011-00000167	Cert.Obra Parc. N° 1 (anticipo)	03/04/2023	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 487.467,54
FACB	00011-00000177	Cert.Obra Parc. N° 1	16/05/2023	20-29586286-7	VIVEROS DIEGO DAVID FRANCO	\$ 792.035,04
						\$ 1.279.502,58

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
LP N° 06/2022 - Obra N° 06/22 Modificación Sector Escenario Aula - FCEc - Res R N° 0144-2023			
23/05/2023	R.0012.012.014.020.12.01.00.00.14.00.4.2.1.0000.1.22.3.4	4.2.1.0000 - Construcciones en bienes de dominio privado	\$ 1.279.502,58
			\$ 1.279.502,58

DEDUCCIONES

Concepto	Importe
Adelanto	\$ 487.467,54
	\$ 487.467,54



Universidad Nacional de Salta

TESORERÍA GENERAL
Avda 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
Tel (0387) 4258678 - 4258676
gmatteo@unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

TESORERÍA GENERAL UNSa, Salta 12 de junio de 2023

REF: Expte. N° 18.137/21

Se abonó la Orden de Pago de Administración Central N° 2057/23 por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS CON 58/100 (\$1.279.502,58) a favor de VIVEROS DIEGO FRANCO en concepto de Certificado de Obra Parcial N° 1 Modificación Sector Escenario Aulas Fac de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Se ingresó garantía al Sistema Siu Pilaga – Póliza N° 00:21:120602 en concepto de Garantía de Fondo de Reparación por el importe de \$ 78.700,00.

Asimismo, se egresó del sistema Siu Pilaga – Póliza N° 00:21:122248 en concepto de Garantía de Anticipo Financiero por el importe de \$ 487.469,00.

Con lo informado se remite las presentes actuaciones a Dirección de Patrimonio según lo indicado a fs. 213. Cumplido gírese a Dirección de Contabilidad a efectos de continuar con el trámite respectivo.

Atentamente. –


Cte. CLAUDIA ROSANA ARANDA
JEFE DE DPTO. RECAUDACIONES
TESORERÍA GRAL. UNSa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA DIRECCION DE PATRIMONIO
13 JUN 2023
RECIBIDO POR:  1105